



Región de Murcia

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: BFT05C22

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS TÉCNICOS, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 6 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 13 DE OCTUBRE DE 2022), POR EL QUE SE PUBLICA LA ESTIMACIÓN/DESISTIMACIÓN DE LAS RECLAMACIONES SOBRE LA PUNTUACIONES DE LA LISTA DE ESPERA.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, opción Ingeniería Técnica Forestal (BFT05C22), convocadas por Orden de 6 de octubre de 2022, de la Consejería Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM de 13 de octubre de 2022), en relación con las reclamaciones presentadas a las puntuaciones de la lista de espera, contenidas en la Resolución de 02/10/2024, acuerda, una vez analizadas las mismas, dar respuesta a las reclamaciones presentadas una vez consultado con el Servicio de Selección y siguiendo las instrucciones evacuadas por el mismo:

RECLAMANTE	SENTIDO DEL ACUERDO DEL TRIBUNAL
***3978**	DESESTIMADA. No presenta titulaciones académicas distintas de las necesarias para el acceso al Cuerpo, Escala y Opción objeto de esta convocatoria.





Región de Murcia

RECLAMANTE	SENTIDO DEL ACUERDO DEL TRIBUNAL
***5333**	DESESTIMADA. No presenta titulaciones académicas distintas de las necesarias para el acceso al Cuerpo, Escala y Opción objeto de esta convocatoria.

RECLAMANTE	SENTIDO DEL ACUERDO DEL TRIBUNAL
***1902**	DESESTIMADA. No presenta titulaciones académicas distintas de las necesarias para el acceso al Cuerpo, Escala y Opción objeto de esta convocatoria.

Nota aclaratoria

De acuerdo con las bases, se ha tenido en cuenta el título exigido para participar en la convocatoria y no se puede valorar ninguna otra titulación porque no se ha aportado.

Por otro lado, no entramos a juzgar la valoración que viene heredada de la bolsa anterior.

EL/LA PRESIDENTE/A

DEL TRIBUNAL,

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Pedro Antonio González Cánovas

05/12/2024 13:54:19

GONZÁLEZ CÁNOVAS, PEDRO ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1303ef0-b30b-a5ca-80bb-005056934e7

